



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00483188-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud del Dr. Raúl Ángel Gómez de ser autorizado para realizar tareas docentes en la Carrera de la Maestría en Salud Mental y de Coordinación en la Diplomatura Universitaria Perspectiva actuales sobre problemas asociados al uso de drogas; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades referidas están contempladas en la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de estas actividades debe ser autorizada por este Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Que las tareas a realizar representan un total de 4:30 horas semanales en el período indicado.

Que analizado el tema en Comisión de Vigilancia y Reglamento el día 22/08/2022 se emite despacho favorable a lo solicitado, autorizando a emitir Resolución Decanal ad referéndum del HCD, para agilizar el trámite.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Dr. Raúl Ángel Gómez para realizar tareas docentes en la Maestría de Salud Mental y de Coordinación en la Diplomatura Perspectiva actuales sobre problemas asociados al uso de drogas, entre el 1 de mayo y el 12 de noviembre del año 2022; de acuerdo a la reglamentación vigente OHCS 05/2000 y RHCS 626/2006 y autorizar a percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

